



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### 17361 *Departamento financiero, Modificación de crédito CE015 en el Presupuesto Propio de 2015*

El Pleno del Ayuntamiento de día 26 de noviembre de 2015 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 15 de crédito extraordinario financiada con la aplicación del Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2014 en el Presupuesto Propio del ejercicio 2015.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 26 de noviembre de 2015

**La Directora Financiera**

Maria del Mar Lázaro Meca

